

21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, RELATIVO A LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación y sociedad civil todos sean bienvenidos

La encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014 que diera a conocer el instituto nacional de estadística y geografía y el consejo nacional de población, señala que hay en México 2.4 millones de personas con discapacidad auditiva. De estas, más de 80 mil son menores de 14 años y tan sólo el 64 % asiste a la escuela, la cifra es desalentadora.

Quienes padecen esta discapacidad se encuentran limitados en su comunicación. Porque si bien existe el lenguaje de señas, no toda la población lo conoce. A tal grado que tan sólo haya en el país 44 intérpretes certificados en lengua de señas mexicanas.

México, como todos ustedes saben, cuenta con decretos nacionales e internacionales que deben garantizar la educación y el trabajo para las personas con discapacidad auditiva. La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, proclamada en mayo de 2008 por la organización de las naciones unidas, pretende asegurar el goce pleno de los derechos humanos para todas las

personas con alguna discapacidad, a través de la credibilidad al entorno social, físico, a la educación y a la salud.

De nada sirve que la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad reconozca a la lengua de señas mexicana como lengua nacional, que la convierta en patrimonio lingüístico de nuestra nación y que la impulse en toda forma de comunicación escrita y facilite a la persona con discapacidad auditiva interactuar con los demás, si la realidad es otra y muy ajena a lo que son los papeles.

Por ello, es de suma importancia que esta legislatura exhorte a los titulares de las diferentes secretarías de los tres poderes y los tres órdenes de gobierno en Chiapas, a que se tomen las acciones pertinentes para promover y garantizar la capacitación y certificaciones de intérpretes de lengua de señas mexicanas en nuestro estado.

Es indispensable entender que la única forma de que las personas con discapacidad auditiva puedan romper las barreras de comunicación y participar en la sociedad como cualquier otra persona, es a través del lenguaje de señas que es su propio idioma y que es un derecho y nadie les puede ni debe negar.

Todos los gobiernos están obligados a proporcionar el acceso a la interpretación profesional del lenguaje de señas. Sobre todo, en el ámbito de servicios públicos, en los que encontramos la atención médica, la educación, la justicia, que son primordiales para la sociedad.

Y aquí hago un paréntesis, para reconocer el trabajo de mis compañeras de la comisión de grupos vulnerables, porque en este congreso de Chiapas, ya se acordó brindar la capacitación referente al lenguaje de señas mexicanas y que tendrá una duración de cuatro meses.

Lo cual es un paso importante y digno de señalarse. Así mismo hago el reconocimiento del Licenciado Daniel que es el intérprete de lenguaje de señas mexicanas de este honorable congreso.

Así pues, el exhorto, es de forma respetuosa como integrantes de esta legislatura donde los invito a que trabajemos por este sector de la población, que se deje de

hablar, ya de altruismos cuando nos referimos a las personas con discapacidad y que empecemos a hablar de igualdad sustantiva, y de derechos humanos y del trato justo que todas y todos merecemos por igual.

Es cuanto diputada.